



Consejo de Ministros

Autorizada la suscripción de un Convenio entre ENESA y AGROSEGURO para la ejecución de los planes de seguros agrarios combinados en 2019

Nota de prensa

- Su objetivo es establecer la colaboración entre ENESA, cuya principal función es la de conceder la subvención a la contratación de las pólizas de seguros agrarios, y AGROSEGURO, que engloba a las entidades aseguradoras responsables de la administración y gestión de las pólizas
- Con la firma de este Convenio se da continuidad, un año más, al Sistema de Seguros Agrarios Combinados como partenariatado público-privado
- El Sistema de seguros agrarios permite mantener la viabilidad económica de las explotaciones, contribuyendo a la vertebración del medio rural

26 de abril de 2019. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la suscripción de un Convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (AGROSEGURO), para la ejecución del 40º Plan de Seguros Agrarios Combinados y la liquidación de Planes anteriores, así como para regular otros ámbitos de cooperación entre ambas entidades.

Este Convenio es suscrito cada año con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre ENESA, cuya principal función es la de conceder la subvención a la contratación de las pólizas de seguros agrarios, y AGROSEGURO, que engloba a las entidades aseguradoras responsables de la administración y gestión de las pólizas del Seguro Agrario.





Además de regular el pago a AGROSEGURO, el Convenio constituye el marco jurídico para el intercambio de información necesaria para ambas partes. De este modo quedan establecidos los procedimientos de elaboración y suscripción de los seguros agrarios combinados y la información y documentación a aportar por parte de AGROSEGURO, necesaria para que ENESA desarrolle adecuadamente su función de control y coordinación del Sistema. Con la firma de este Convenio se da continuidad, un año más, al Sistema de Seguros Agrarios Combinados como partenariado público-privado.

UN PILAR FUNDAMENTAL DE LA POLÍTICA AGRARIA

A lo largo de sus 40 años de existencia, el sistema de seguros agrarios se ha convertido en un pilar fundamental de la política agraria de nuestro país. Permite al sector agrario disponer de una herramienta eficaz para el mantenimiento de las rentas y de la viabilidad económica de las explotaciones, ante siniestros que escapan del control de los agricultores, como son los provocados por eventos climáticos adversos. Actualmente la práctica totalidad de las producciones agrarias son asegurable en el marco del seguro.

Por todo ello, el Sistema contribuye a mantener la viabilidad económica de las explotaciones agrarias, permitiendo que continúen con su actividad en caso de perder sus producciones como consecuencia de eventos adversos, contribuyendo a la paz social y a la vertebración del medio rural.

Gracias a la inversión del Estado en la política de Seguros Agrarios, que cuenta para el ejercicio 2019 con un presupuesto inicial de 211 millones de euros, el seguro agrario ha dado una respuesta ágil y eficiente a la elevada siniestralidad sufrida por el sector agrario en los dos últimos años, recibiendo en concepto de indemnizaciones más de 700 Millones de euros anuales por las pérdidas sufridas. Esto pone de manifiesto la importancia de esta medida en el marco de las políticas públicas, evitando la aprobación de créditos para conceder ayudas extraordinarias por esos motivos.

